

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 1 (ÚNICO SOBRE) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02020017OP DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ORACLE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSER02020017OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

COMPONENTES DE LA SESIÓN:

Presidente:	Sr. Alexandre Puerto Valdivieso
Vocales:	Sr. Gustavo Rabadán Martínez Sr. Sergi Girona Turell Sr. Javier Bartolomé
Asesora Jurídica:	Sra. Sara Pérez Tena
Secretaria:	Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 09:30 horas del miércoles 18 de noviembre de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Se trata de un expediente de servicios por procedimiento de adjudicación abierto simplificado. El último día de admisión de ofertas fue el pasado jueves 12 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, y en relación a los criterios de valoración únicamente se valoran criterios cuantificables por fórmula, es decir, sólo se valorará el precio, por lo cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 159.4.d de la LCSP, simplemente debe presentarse un único sobre.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1 (único sobre), correspondiente a la documentación, de la única empresa que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, y es la siguiente:

- ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

La empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. ha presentado correctamente toda la documentación, y es admitida a la licitación de referencia.

Así pues, la única oferta a valorar será la de la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

De conformidad con el artículo 145 y siguientes de la LCSP, los criterios de valoración son los siguientes:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de **100 puntos**, que corresponden a la oferta económica y se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{Ob \times 100 \text{ puntos}}{OI} = \text{Puntuación de la oferta económica del licitador}$$

Siendo:

Ob: la oferta más baja presentada

OI: la oferta presentada por el licitador

Ello en base al artículo 145.3.g) de la LCSP, puesto que las prestaciones objeto de la presente licitación están perfectamente definidas técnicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Los componentes acuerdan, por unanimidad, que si el técnico de operaciones del BSC-CNS, el Sr. Javier Bartolomé, confirma que la descripción de los trabajos presentada por los licitadores es correcta y cumple con lo que se exige en el pliego de prescripciones técnicas, la puntuación que recibirán será la siguiente:

Licitador	Precio máximo de licitación en euros <i>(IVA excluido)</i>	Puntuación máxima	Precio ofertado en euros <i>(en cifras)</i> <i>(IVA excluido)</i>	Puntuación obtenida
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	68.715,20.-€	100 puntos	68.715,00.-€	100 puntos

Así pues, la puntuación obtenida por la empresa licitadora ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. presentada es de 100 puntos.

Por ende, si el señor Javier Bartolomé confirma que la oferta técnica (*descripción de los servicios ofrecidos*) es correcta, se le adjudicará el contrato del expediente "CONSER02020017OP para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)", a la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L., por ser esta la oferta con la mejor relación calidad precio.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 09:47 horas, lo cual certifico como secretaria.

Sra. Alicia Bernabeu

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

La Secretaria

El Presidente